

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3740**     *TELBASK, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ELECSI, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de abril de 2019, los socios únicos de las mercantiles TELBASK, S.L.U., y ELECSI, S.L.U. aprobaron la fusión por absorción de ELECSI, S.L.U. (Sociedad absorbida) por parte de la Sociedad TELBASK, S.L.U. (Sociedad absorbente) la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ya que la Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 2 de mayo de 2019.- El Administrador único de Telbask, S.L.U. y de Elecsi, S.L.U, Jaime Gómez de Balugera González.

**ID: A190028419-1**